Señores

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

J18cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

DEMANDANTE:	ELIZABETH CÁRDENAS Y OTRA.
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO:	760013103018-**2022-00110**-00.

ASUNTO: PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA conocido de autos, por medio del presente informo que **REASUMO** el poder otorgado por **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** y, acto seguido, informo al Despacho que mi prohijada procedió a dar cumplimiento al pago ordenado mediante sentencia de segunda instancia emitida por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil el día 29 de abril de 2025. En este sentido, se aporta certificado de fecha 17 de junio de 2025 emitido por Refinancia S.A. en el que consta que la señora Luz Dary Jaramillo Alarcón se encuentra a paz y salvo por las obligaciones No. 01589620436816 y 01589620448886, como quiera que estas fueron canceladas en su totalidad por la aseguradora.

Por lo anterior, es claro que la compañía de seguros procedió conforme a la condena impuesta dentro del proceso de la referencia, motivo por el cual se solicita al Despacho tener acreditado el cumplimiento de la obligación dispuesta en la sentencia y, consecuentemente, proceder a ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que hayan sido ordenadas dentro del presente asunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

DLV

Bogotá – Cra 11A No.94A-23 Of. 201
Edificio 94ª
+57 3173795688
Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212
Centro Empresarial Chipichape
+57 315 577 6200 - 602-6594075

1311271

REFINANCIA

PAZ Y SALVO

ORIGINAL

Por medio del presente documento, declaramos en paz y salvo a (la)(los) señor(a)(es) LUZ DARY JARAMILLO ALARCON, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía (CC) No. 31832586, por concepto de la cancelación total de la(s) obligación(es) Nro(s): 01589620436816 ,01589620448886 .

Dicha(s) obligación(es) fue(ron) cedida(s) por el BANCO BBVA a PA FAFP JCAP CFG el 22 de Noviembre de 2023 y cancelada(s) voluntariamente a PA FAFP JCAP CFG por parte de Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A. identificado (a) con Número de Identificación Tributario (NIT) No 860.003.020-1 en calidad de TERCERO, el día 17 de Junio de 2025.

REFINANCIA S.A. informará a las centrales de riesgo con el fin que éstas efectúen la actualización de la información correspondiente.

Se expidió en BOGOTA el 17 de Junio de 2025, y se imprimió en Bogotá el 17 de Junio de 2025.

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA
REFINANCIA S.A.

IMPORTANTE: Para su seguridad, valide la autenticidad de este documento a través del servicio “Validador de Documentos” de www.refinancia.com.co. Ingrese el número de Paz y Salvo y la fecha de expedición para obtener la confirmación de su validez. En caso de obtener una respuesta negativa, por favor comuníquese con el área de Servicio al Cliente de Refinancia.